FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL



Código Nombre del aspirante Nombre del evaluador Fecha

63

16/07/2018

Requisitos Base Primera de la Convocatoria	Instrumento probatorio Base Segunda de la Convocatoria	Cumple (Sí/No)
1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles	Acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte	S1
2. Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción	Revisión curricular. En su caso, pueden solicitarse documentos probatorios	51
3. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación	Acta de nacimiento	5 6
4. Tener título profesional de nivel licenciatura de antigüedad mínima de díez años y contar con los conocimientos y experiencias relacionados con la materia de esta convocatoria que le permita el desempeño de sus funciones	CV (en caso de duda podrá solicitarse copia de título o cédula profesional)	S1
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito	Carta de postulación (salvo caso de duda fundada)	81
6. Presentar su declaración de interés, conforme al formato disponible en la página www.comisionsaejalisco.org	Declaración de intereses en formato aprobado	SI
7. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	51
8. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	S1
9. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria	Carta bajo protesta de decir verdad	SI
10. No ser servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en Estados y municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional federal o estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en Estados y municipios, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación	Carta bajo protesta de decir verdad	51

SE Not scales

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Congress No.		
Nombre del candidato	Nombre del evaluador	Fecha
Salara managana ang managana		16/00Tobre/2018
The second secon	TO THE STATE OF TH	reminer resumment the contract resumment of

 1.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- a) Responder "si" o "no".
- b) En el caso de que la respuesta sea "no", se debe continuar con toda la evaluación.

¿Cumple con la experiencia?
51

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Cuarta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2.

Dónde:

0 es nada;

1 es poca; y

2 es basta

b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

1 Experiencia o conocimiento en:	Puntaje
a). Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;	2
b). Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	2
c). Acceso a la información y transparencia;	/
d). Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	0
e). Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	/
Suma total de puntos (A)	6

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR



Código	Nombre del candidato	Nombre del evaluador	6 dec. 3 de A	Fecha	
03			161	octubre,	115

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Cuarta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1,2,3 ó 4.

Dónde

1 es suficiente (margen de la legalidad)

2 es satisfactorio

3 es bueno

4 es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

Concepto	Puntaje
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;	4
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;	4
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes;	3
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;	4
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;	4
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;	4
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;	3
9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.	4
10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;	4
11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales	4
12. Objetividad, autonomía e independencia	3
13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.	4
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.	4
Suma total de puntos (B)	49

TOTAL (A+B) 6 + 49 = 55